



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U111061

Contrato Abierto de Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **ENDOMÉDICA, S. A. DE C. V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. RICARDO MORENO MARTÍNEZ**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número **LA-019GYR047-T63-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010, en relación con lo establecido en los puntos 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010; así mismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número **LA-019GYR047-T63-2011**.

I.7.- La Lic. Magdalena Leal González Titular de la División de Bienes Terapéuticos; así como el Ing. Juan Antonio Piña Serratos, Titular de la Subjefatura de la División de Material de Curación intervienen en la celebración del presente contrato como Área Técnica conforme a sus funciones establecidas en los numerales 8.1.2.3.1.2 y 8.1.2.3.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, respecto de las atribuciones concedidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000002679-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T63-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, Fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Con fecha 24 de noviembre de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

I.14.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 10,719 de fecha 24 de enero de 1986, pasada ante la fe del Licenciado Mario Monroy Estrada, Notario Público número 31 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil 86852 del 25 de abril de 1986.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 90,814 de fecha 21 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público número 99 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras fabricación, compra, venta, alquiler y en general la explotación de equipos médico e industrial. La fabricación, la explotación y en general la celebración de cualquier acto de comercio en relación con mobiliario y equipo de oficina.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes END-860130-349.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción II, de la Regla II.2.1.12 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con "EL INSTITUTO" por virtud del presente contrato.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Monte Irazú número 189 Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, México, Distrito Federal, Teléfono 5520 8133 y fax 5520 4457, Correo Electrónico:ventas@endomedica.com

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$21'677,361.11 (veintiún millones seiscientos setenta y siete mil trescientos sesentay un pesos 11/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$54'780,823.47 (cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil ochocientos veintitrés pesos 47/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará, dentro de los 20 (veinte días) naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades de Médicas de Alta Especialidad (UMAES), con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las Áreas Financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" en caso que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 26 de diciembre de 2011.	10 de enero de 2012 más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.	10% AL 20%

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, "EL INSTITUTO" emitirá Órdenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111064
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaran a ser superiores a este porcentaje la Delegación o UMAE'S acordaran con "EL PROVEEDOR" la cantidad y el plazo de entrega; y serán hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad podrá comunicar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de generar la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos.

- Duplicidad en la emisión
- Rescisión administrativa del contrato
- Terminación anticipada del contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

En caso de siniestro "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados en el Anexo 2 (dos), podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

CONDICIONES DE ENTREGA.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

"EL PROVEEDOR" ganador de los catéteres para cateterismo, claves **060.167.6653, 060.167.6661 y 060.167.6885** deberá entregarlos con el introductor.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
GTIN 12 (UPC A)
GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas en el presente contrato a **"EL PROVEEDOR"**. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicha Cédula.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Sistemas de Operación, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote o serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar a la firma del presente contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

Los bienes que requiere **"EL INSTITUTO"** se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**; aquellos bienes que no sean consumidos, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

número de lote. Bajo ninguna circunstancia el Instituto aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respaldo la oferta de **"EL PROVEEDOR"**, en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Relacionar los registros sanitarios de la siguiente forma:

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

• Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60% (sesenta por ciento).

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Titular del rango más alto en el Área Administrativa de las Delegaciones y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) podrá realizar la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA) solicitará a las unidades almacenarias el envío de muestras a la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), para su análisis.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

La Coordinación de Control de Abasto (CCA) una vez que tenga conocimiento del dictamen técnico de resultados no satisfactorio de los bienes emitidos por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), notificará a todas aquellas Unidades Almacenarias que hayan recibido el mismo lote, para que cada una de ellas, con la autorización por escrito por parte de la Jefatura de Servicios Médicos en las Delegaciones o, por el Director Médico en el caso de las Unidades Médicas de Alta Especialidad que corresponda, determine en su caso, la pertinencia de continuar con el uso de los bienes o la suspensión del uso y concentración de los mismos. En el supuesto de que se determine la suspensión de uso antes señalada, se podrá utilizar el mecanismo de la Bolsa Única de Oferta (BUO), a efecto de que se cubran las necesidades emergentes derivadas del incumplimiento por la calidad de los bienes de parte de "EL PROVEEDOR".

Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) de acuerdo a la naturaleza del bien y deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR", sin costo para "EL INSTITUTO".

La Coordinación de Control de Abasto en el caso de bienes de consumo terapéutico, difundirá las suspensiones de uso que le sean notificadas y que hayan sido determinadas por la Secretaría de Salud, para que se verifiquen existencias a nivel nacional y se proceda a la concentración de los bienes en el ámbito Delegacional, para que "EL PROVEEDOR" retire los mismos en el plazo señalado por la Unidad Almacenaria, el cual no será mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado; en este supuesto, "EL INSTITUTO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato. En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya corregidos y en caso de negativa al canje por parte de "EL PROVEEDOR", podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión de contrato o cancelación de partida según corresponda.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de las áreas requirentes:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.
- En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" deberá presentar, a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

"EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO", podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86, 95, 96 y 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

1. No excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, el cual de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes en el numeral 82 establece que el límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto total o máximo de éste.
2. Si "EL INSTITUTO" hizo uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% de su importe.
3. Se deberán determinar en función de los bienes no entregados.
4. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.
5. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.
6. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

7. "EL PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente contrato.
8. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados es del 10% (diez por ciento), o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

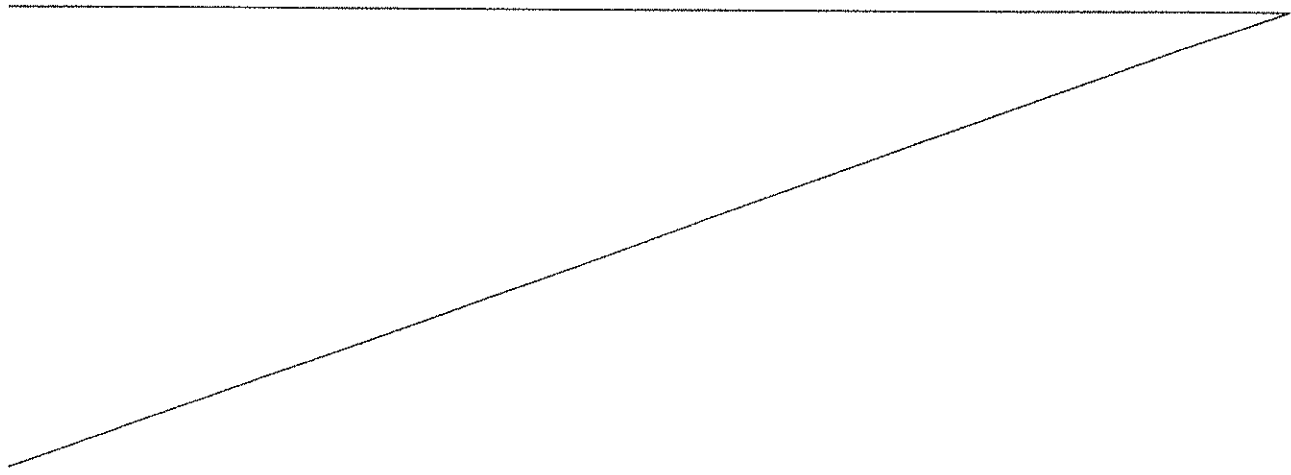
Contrato 0111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Lugar de entrega y pago de los bienes, así como lista de funcionarios"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y cuadro de adjudicación del Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato U111061
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-T63-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **09 de diciembre de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
ENDOMÉDICA, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante




C. RICARDO MORENO MARTÍNEZ
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

ÁREA TÉCNICA



LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos



ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
Titular de la Subjefatura de la División de
Material de Curación

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE**

De conformidad con lo previsto en el numeral 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Mexicano del Seguro Social



LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RMOV/AFG/GSR/LGJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No U111061

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES
TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 07/12/201
HORA: 11:27:36 a.m

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES
FEMORALES POR TECNICA PERCUTANEA. LONGIT
UD. 38 MM CALIBRE. 21 G.
060 040 8043 11 01 UD. 38 MM CALIBRE. 21 G.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
361001150901 7
331901150901 34
CANASTILLA DE DORMIA DE MULTIFILAMENTO P
ARA EXTRACCION DE CALCULOS EN LA VIABIL
AR, CON PUNTA FILIFORME, CALIBRE 7 FR.,
LONGITUD 240 CM., DIMENSION DE LACANASTI
LLA 3 X 6 CM. MATERIAL PARA CIRUGIA MEDI
ANTE ENDOSCOPIOS.
060 162 0057 00 01 ANTE ENDOSCOPIOS.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 24
108002150900 4
221901150901 5
328001150900 4
341901150901 31
CANASTILLA DE DORMIA DE MULTIFILAMENTO P
ARA EXTRACCION DE CALCULOS EN LA VIABIL
AR, CON PUNTA FILIFORME, CALIBRE 5 FR.,
LONGITUD 120 CM., DIMENSION DE LACANASTI
LLA 2 X 4 CM. MATERIAL PARA CIRUGIA MEDI
ANTE ENDOSCOPIOS.
060 162 0061 00 01 ANTE ENDOSCOPIOS.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
17	\$85.78	\$3,926.98	6.03%	\$236.98	\$90.00	\$1,530.00	\$3,690.00
27	\$3,053.20	\$207,617.60	2.79%	\$5,792.92	\$2,968.01	\$80,136.27	\$201,824.65

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :
051901150901 13

Clasif. Preop:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE ADMINISTRADOR

PAGINA:
FECHA: 07/12/201
HORA: 11:27:38 a.m

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
NO. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 165 0021 02 01	CATERER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE V IAS BILIARES, CON DOBLE LUMEN, CALIBRE 6 .8 A 7.0 FR. CON PUNTA DISTAL DE 5 A 7 F R Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. BALON: 11.5 A 15 ML. LAS MED IDAS DEL CATERER SERAN SELECCIONADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADE S MEDICAS. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	4	9	\$1,746.13	2.09%	\$328.50	\$1,709.63	\$6,838.52	\$15,386.5
COBERTURA :	9								
060 165 0161 01 01	CATERER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 2 09 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COTTON. CALIBRE 8.5 FR. TIPO: COTTON. CALIBRE 8.5 FR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	27	68	\$1,114.35	4.12%	\$3,122.56	\$1,068.43	\$28,847.61	\$72,653.24
COBERTURA :	13								
	46								
	9								
060 165 0179 01 01	CATERER DILATADOR DE VIAS BILIARES, DE 2 09 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: COTTON. CALIBRE 10.0 FR. TIPO: COTTON. CALIBRE 10.0 FR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	19	46	\$1,115.47	4.21%	\$2,160.62	\$1,068.50	\$20,301.50	\$49,151.00
COBERTURA :	46								
	46								
060 165 0187 01 01	CATERER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PAN CREATICO, DE 200 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 3.0 FR. Y DESECHABLE. CALIBRE 3.0 FR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	1	2	\$1,113.91	4.08%	\$90.90	\$1,068.46	\$1,068.46	\$2,136.92
COBERTURA :	46								

ANEXOS
TABLA DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 07/12/201
HORA: 11:27:41 a.m

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

No. REQUISICION: 0990060041311HE9
No. REQUISICION: 0990060040111HE9
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO
060 165 0195 01 01 Y DESECHABLE. CALIBRE 4.0 FR. 10 26 \$1,314.14 \$34,167.64 8.53% \$2,914.60 \$1,202.04 \$12,020.40 \$31,253.04
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
088005150900 2

CATERER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PAN
CREATICO, DE 200 CM DE LONGITUD. ESTERIL
Y DESECHABLE. CALIBRE 4.0 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
088005150900 13
328001150900 13

CATERER PARA DILATACION DEL CONDUCTO PAN
CREATICO, DE 200 CM DE LONGITUD. ESTERIL
Y DESECHABLE. CALIBRE 5.0 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
088005150900 13

CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROG
RADA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITU
D TOTAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE P
UNTA. AHUSADA GRADUADA CALIBRE EN LA PUN
TA 3.0 FR.
TA 3.0 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
118001150900 28
328001150900 9
371902150901 5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

060 165 0203 02 01 TA 3.0 FR. 17 42 \$983.29 \$41,298.18 7.64% \$3,155.46 \$908.16 \$15,438.72 \$38,142.72

Clasif. Proesp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 07/12/201
HORA: 11:27:43 a.m

No. CONTRATO: UI11061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 165 0252 02 01 .5 FR.	CATERER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA DA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO DE PUNTA, AHUSADA LARGA CALIBRE EN LA PUNTA. 3 .5 FR.	5	13	\$914.15	\$11,883.95	0.65%	\$77.35	\$908.20	\$4,541.00	\$11,806.60
Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349										

COBERTURA :
328001150900

13
CATERER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA DA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO DE PUNTA, AHUSADA CALIBRE EN LA PUNTA. 4.0 FR.

060 165 0260 02 01 .0 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
371902150901

6
CATERER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA DA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO DE PUNTA, AHUSADA LARGA CALIBRE EN LA PUNTA. 4 .0 FR.

060 165 0278 02 01 .0 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
118001150900

66
CATERER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA DA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO DE PUNTA, AHUSADA ANGULADA CALIBRE EN LA PUNTA . 5.0 FR.

\$64,253.64

\$25,312.04

\$973.54

\$66,729.96

\$1,011.06

26

66

\$1,011.06

\$66,729.96

3.71%

\$2,476.32

\$908.19

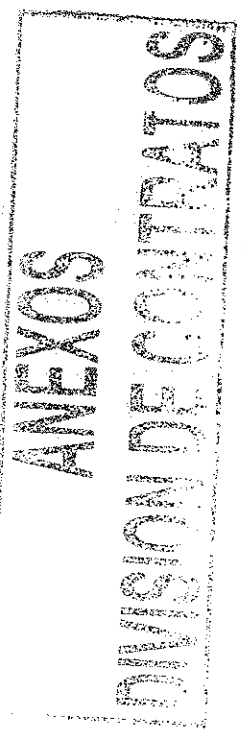
\$5,643.30

3.44%

\$194.16

\$1,816.38

\$5,449.14



DA

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 07/12/201
HORA: 11:27:45 a.m

No. CONTRATO: U111061

No. REQUISICION: 0990060041311H59

No. REQUISICION: 0990060040111H59

ANEXO 1

PROVEEDOR : ENOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

060 165 0294 02 01 . 5.0 FR.

Marca: COOK

Procedencia: U.S.A.

RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :

371902150901

59

CATETER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA
DA, CALIBRE 5.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD
TOTAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUN
TA. BISELADA.

060 165 0310 01 01 TA. BISELADA.

Marca: COOK

Procedencia: U.S.A.

RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :

118001150900

20

CATETER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA
DA, CALIBRE 5.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD
TOTAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUN
TA. ESTANDAR.

060 165 0328 01 01 TA. ESTANDAR.

Marca: COOK

Procedencia: U.S.A.

RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :

328001150900

13

CATETER PARA CANULACION POR VIA RETROGRA
DA, CALIBRE 5.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD
TOTAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUN
TA. AHUSADA.

060 165 0336 01 01 TA. AHUSADA.

Marca: COOK

Procedencia: U.S.A.

RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :

328001150900

13

CATETERES. CATETER PARA ANGIOGRAFIA CERE

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
24	59 \$861.60	\$50,834.40	6.3%	\$3,203.11	\$807.31	\$19,375.44	\$47,631.2

8	20 \$860.35	\$17,607.00	8.3%	\$1,461.40	\$807.28	\$6,458.24	\$16,145.61
---	-------------	-------------	------	------------	----------	------------	-------------

5	13 \$990.17	\$12,872.21	8.28%	\$1,065.87	\$908.18	\$4,540.90	\$11,806.34
---	-------------	-------------	-------	------------	----------	------------	-------------

5	13 \$1,011.06	\$13,143.78	0.19%	\$25.09	\$1,009.13	\$5,045.65	\$13,118.69
---	---------------	-------------	-------	---------	------------	------------	-------------

ANEXOS
MEXICANA DE CONTABILIDAD

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:27:48 a.m.

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO NETO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 166 0418 04 01	BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESE CHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 4 FR CURVA: 1. CM CALIBRE: 4 FR CURVA: 1. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	19	46	\$337.52	3.71%	\$576.38	\$324.99	\$6,174.81	\$14,949.54

COBERTURA :
141901150901 46

CATERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. D
IAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESEC
HABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100
CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1.
CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 1.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

060 166 0426 04 01	CATERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESE CHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	142	354	\$368.59	5.04%	\$6,577.32	\$350.01	\$49,701.42	\$123,903.54
--------------------	---	-----	-----	----------	-------	------------	----------	-------------	--------------

COBERTURA :
328001150900 8
361901150901 257
221901150901 34
378002150900 18
098001150900 1
201901150901 36

CATERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESE
CHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM
CALIBRE: 5 FR CURVA: 2.
CALIBRE: 5 FR CURVA: 2.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

060 166 0475 04 01	CATERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESE CHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	63	159	\$345.78	6.01%	\$3,305.61	\$324.99	\$20,474.37	\$51,673.41
--------------------	---	----	-----	----------	-------	------------	----------	-------------	-------------

COBERTURA :
361901150901 82
371201150901 27

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:27:49 a.m.

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060040111H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
221901150901 15
141901150901 35

CATERERES CON BALON DE MUY BAJO PERFIL,
DE 6 MM DE DIAMETRO, 8 CM DE LONGITUD, C
ALIBRE 5 FR Y 100 CM. DE LONGITU.
060 166 1317 03 01 ALIBRE 5 FR Y 100 CM. DE LONGITUD.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
088005150900 26

CATERERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITU
D 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HE
AD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1.
AD HUNTER. CALIBRE: 5 FR CURVA: 1.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 17

CATERERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITU
D 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BE
NTSON. CALIBRE: 4 FR CURVA: 1.
NTSON. CALIBRE: 4 FR CURVA: 1.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 17

CATERERES. CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITU
D 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BE
NTSON. CALIBRE: 4 FR CURVA: 2.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
10 26	\$3,816.97	\$99,241.22	10.01%	\$9,934.08	\$3,434.89	\$34,348.90	\$89,307.14

7 17 \$399.32 \$6,788.44 4.84% \$328.61 \$379.99 \$2,659.93 \$6,459.83

7 17 \$563.31 \$9,576.27 2.36% \$226.10 \$550.01 \$3,850.07 \$9,350.17

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:27:52 a.m.

No. REQUISICION: 9990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

COBERTURA :
141901150901 64
CATERETES, CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038" . LONGITU
D 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: BE
NTSON. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2.
NTSON. CALIBRE: 5 FR CURVA: 2.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 19
CATERETES, CATERER PARA ANGIOGRAFIA RENA
L Y VICERAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORET
ILENO CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038" . L
ONGITUD 65 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIP
O: COBRA 1. CALIBRE: 4 FR.
O: COBRA 1. CALIBRE: 4 FR.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 25
CATERETES, CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
CURVA 1. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: NIH
LONGITUD: 80 CM CALIBRE. 5 FR.
LONGITUD: 80 CM CALIBRE. 5 FR.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
098001150900 1
141901150901 18
221901150901 6
CATERETES, CATERER PARA ANGIOGRAFIA CERE
BRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO.
CURVA 1. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: NIH
LONGITUD: 80 CM CALIBRE. 5 FR.
LONGITUD: 80 CM CALIBRE. 5 FR.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

18

Clasif. Presp:
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

COBERTURA :
361901150901 9

CATERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLIETRAFLUORETILENO O POLIESTER. TIPO: PIGTAIL. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 6 FR. LONGITUD. 100 CM CALIBRE. 6 FR. Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
108002150900 61
361901150901 257
378002150900 59
141901150901 623

CATERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA, POR TECNICA PERCUTANEA. DE POLIETRAFLUORETILENO O POLIESTER, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 80 CM Y GUIA DE 0.6 MM. TIPO: PIGTAIL.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

060 167 4559 11 01 PIGTAIL.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
361901150901 118

CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA , CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
378002150900 197
141901150901 1,047
361901150901 393

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
400	\$213.76	\$213,760.00	1.76%	\$3,770.00	\$209.99	\$83,996.00	\$209,990.00

48	\$226.64	\$26,743.52	2.9%	\$776.44	\$220.06	\$10,562.88	\$25,967.08
655	\$877.02	\$1,435,681.74	0.8%	\$11,491.74	\$870.00	\$569,850.00	\$1,424,190.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Proesp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Obras Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 10
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:27:57 a.m

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO NETO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 274 0383 11 01	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014 " DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. " DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	639	\$944.84	\$1,509,854.32	1.57%	\$23,714.32	\$930.00	\$594,270.00	\$1,486,140.00
COBERTURA :									
141901150901	1,598 CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA CON PUNTA RECTA ESTANDAR, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	376	\$898.36	\$842,661.68	0.93%	\$7,841.68	\$890.00	\$334,640.00	\$834,820.00
COBERTURA :									
361901150901	524 EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRAC AVAL FEMORAL, FERRONMAGNETICO, CONSTA D E APLICADOR Y FILTRO, TIPO: GREENFIELD. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	6	\$10,390.22	\$145,463.08	0.96%	\$1,396.50	\$10,290.47	\$61,742.82	\$144,066.58
COBERTURA :									
371902150901	3 EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRAC AVAL YUGULAR, FERRONMAGNETICO, CONSTA D E APLICADOR Y FILTRO, TIPO: GREENFIELD. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	7	\$176,633.74	\$1,695.75	0.96%	\$10,290.47	\$176,633.74	\$72,033.29	\$174,937.99

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 11
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:27:59 a.m.

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA :
371902150901 3
141901150901 7
361901150901 7

EQUIPO RECUPERADOR INTRAVAS-CULAR Y COMP
ONENTES TIPO FORCEPS DE FILAMENTO CAL 5.
5 FRLONG 125 CM.
5 FRLONG 125 CM.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 21

EQUIPOS. RECUPERADOR INTRAVASCULAR Y COM
PONENTES. TIPO: BASKET. LONGITUD. 110 CM
CALIBRE 7 FR.
CALIBRE 7 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 19

EQUIPOS PARA RETIRAR PROTESIS BILIARES C
ON CABLE GUIA DE 0.35 MM TIPO SOEHENDRA.
LONGITUD. 180 CM CALIBRE. 8.5 FR.
LONGITUD. 180 CM CALIBRE. 8.5 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
088005150900 14

EQUIPOS PARA RETIRAR PROTESIS BILIARES C
ON CABLE GUIA DE 0.35 MM TIPO SOEHENDRA.
LONGITUD. 180 CM CALIBRE. 10 FR.
LONGITUD. 180 CM CALIBRE. 10 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
8	21	\$7,905.58	\$166,017.18	6.4%	\$10,625.16	\$7,399.62	\$59,196.96	\$155,392.02
8	19	\$6,782.26	\$128,862.94	4.16%	\$5,360.85	\$6,500.11	\$52,000.88	\$123,502.09
6	14	\$1,886.13	\$26,405.82	0.75%	\$198.10	\$1,871.98	\$11,231.88	\$26,207.72
67	169	\$2,054.06	\$347,136.14	5.72%	\$19,857.50	\$1,936.56	\$129,749.52	\$327,278.64

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presup:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 12
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:28:01 a.m.

NO. CONTRATO: U111061
NO. REQUISICION: 0990060041311H59
NO. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
NO. PROVEEDOR: 00035234

COBERTURA :
378002150900 122
168001150900 13
311901150901 8
198001150900 26

EQUIPOS PARA DRENAJE NASOBILAR INCLUYE:
CABLE GUIA, CATETER DE DRENAJE, TUBO NA
SAL, TUBO DE CONEXION DE DRENAJE. LONGIT
UD. 250 CM CALIBRE. 5 FR.
UD. 250 CM CALIBRE. 5 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
048001150900 26

EQUIPOS PARA DRENAJE NASOBILAR INCLUYE:
CABLE GUIA, CATETER DE DRENAJE, TUBO NA
SAL, TUBO DE CONEXION DE DRENAJE. LONGIT
UD. 250 CM CALIBRE. 7 FR.
UD. 250 CM CALIBRE. 7 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
378002150900 113
048001150900 13

EQUIPO PARA PROCTISIS PANCREATICA INCLUYE
: CABLE GUIA, CATETER POSICIONADOR Y PRO
TESIS. TIPO: GEENEN, CALIBRE. 5 FR.
UD. 250 CM CALIBRE. 5 FR.
UD. 250 CM CALIBRE. 5 FR.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
048001150900 13
198001150900 26

MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
10	26	\$2,539.22	\$66,019.72	2.63%	\$1,736.54	\$2,472.43	\$24,724.30	\$64,283.18
50	126	\$2,539.22	\$319,941.72	2.63%	\$8,415.54	\$2,472.43	\$123,621.50	\$311,526.18
15	39	\$2,591.24	\$101,058.36	1.04%	\$1,051.05	\$2,564.29	\$38,464.35	\$100,007.31

ANEXOS
ANEXO DE CONTRATOS

Clasif. Prosp:
0999001150006

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:28:04 a.m.

No. CONTRATO: 0111061
No. REQUISICION: 099006004131H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C) : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 1899 11 01	EQUIPOS PARA PROTESIS PANCREATICA INCLUY E: CABUE GUIA, CATETER POSICIONADOR Y PR OTESIS. TIPO: GEENEN. CALIBRE. 7 FR. OTESIS. TIPO: GEENEN. CALIBRE. 7 FR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	54	134	\$2,127.79	\$285,123.86	0.24%	\$684.74	\$2,122.68	\$114,624.72	\$284,439.12

COBERTURA :

048001150900 13
371902150901 1
378002150900 120

EQUIPOS PARA ANGIOPLASTIA FEMORAL, CONST
A: DE CATETER 5 A 7 FR CON LONG DE 100 A
120 CM CON GUIA DE 0.028" (0.71 MM) A 0
.038" (0.97 MM) Y BALON DEL CATETER CON
LONGITUD DE 4 CM, DIAMETRO DE INFLADO DE
6 MM.

060 345 2327 02 01 6 MM.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :

361901150901 30
141901150901 26

EQUIPO PARA ANGIOPLASTIA ILIACA, INCLUYE
CATETER DE 7 A 9 FR CON LONGITUD DE 80
A 100 CM. GUIA DE 0.028" (0.71MM) A 0.03
8" (0.997 MM. BALON DEL CATETER DE 4 A 1
0 CM DE LONGITUD Y DIAMETRO DE INFLADO
DE 8 A 9 MM.

060 345 2335 02 01 DE 8 A 9 MM.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :

361901150901 43
141901150901 26

EQUIPO PARA ANGIOPLASTIA RENAL, CONSTA:

22	56	\$3,697.56	\$207,063.36	13.46%	\$27,871.20	\$3,199.86	\$70,396.92	\$179,192.16
----	----	------------	--------------	--------	-------------	------------	-------------	--------------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

27	69	\$3,697.56	\$255,131.64	13.46%	\$34,341.30	\$3,199.86	\$86,396.22	\$220,790.34
----	----	------------	--------------	--------	-------------	------------	-------------	--------------

4

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 14
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:28:06 a.m.

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

060 345 2343 02 01 , DIAMETRO DE INFLADO DE 5 A 6 MM.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
141901150901 39

EQUIPO INTRODUTOR DE PROTESIS BILIARES
EN UN SOLO PASO, INCLUYE: CATETER GUIA Y
CATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITU
D. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 8.5 FR

060 345 3200 01 01 .

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
162001150900 4
1048001150900 4
201901150901 8

EQUIPO INTRODUTOR DE PROTESIS BILIARES
EN UN SOLO PASO, INCLUYE: CATETER GUIA Y
CATETER EMPUJADOR, DE 288 CM DE LONGITU
D. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. 11.5 F
R.

060 345 3226 01 01 R.

Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: END -860130-349

COBERTURA :
221901150901 3
311901150901 6
201901150901 20
278002150900 4
371902150901 4

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
16	39	\$3,816.27	\$148,834.53	13.53%	\$20,137.65	\$3,299.92	\$52,798.72	\$128,596.88

6	16	\$1,268.82	\$20,301.12	0.84%	\$170.56	\$1,258.16	\$7,548.96	\$20,130.16
---	----	------------	-------------	-------	----------	------------	------------	-------------

14	37	\$1,137.45	\$42,085.65	0.66%	\$277.87	\$1,129.94	\$15,819.16	\$41,807.78
----	----	------------	-------------	-------	----------	------------	-------------	-------------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Obras Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 15
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:28:08 a.m.

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 3556 00 01	EQUIPOS. EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA, CONSTA DE: GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOAPACOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA DE MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD, CON CONECTOR LUER LOCK U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATERER, CON SISTEMA DE FILACION. ESTERIL Y DESECHABLE. CATERER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOAPACO, CALIBRE: 8 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	10	25	\$3,950.00	\$98,750.00	10%	\$9,875.00	\$3,555.00	\$35,550.00	\$88,875.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

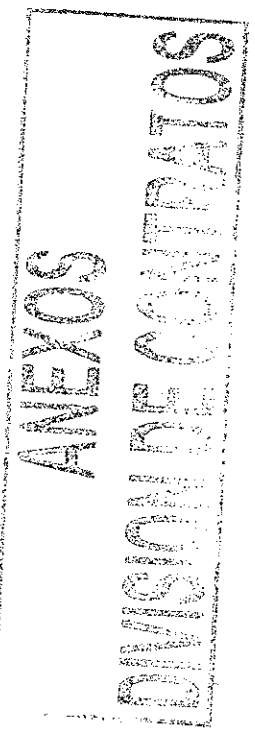
COBERTURA :
651901150901 8
221901150901 4
278002150900 13

EQUIPOS. EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: GUIA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J". DILATADORES RADIOAPACOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: 0111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 345 3689 00 01	TUD. 8 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILE TES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJECALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONG ITUD CON CONECTOR LUER LOCK U OTRO SISTE MA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACC ION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FLUJACION A LA PIEL. ESTERIL Y DESECHABLE. CATETE R COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOP ACO, CALIBRE: 8 FR X 30 A 35 CM DE LONGI TUD.	5	13	\$4,667.40	\$60,676.20	11.09%	\$6,729.06	\$4,149.78	\$20,748.90	\$53,947.14
Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349										
060 345 3747 00 01	COBERTURA : 111301150901 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTON CON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR . RADIOPACO, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELE CCION PARA CADA INSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 16 FR. SUS NECESIDADES. CALIBRE: 16 FR.	40	101	\$1,814.58	\$183,272.58	2.68%	\$4,912.64	\$1,765.94	\$70,637.60	\$178,359.94
Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349										
060 345 3754 00 01	COBERTURA : 051901150901 78 248001150900 EQUIPO. PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON. CONTIENE: BOTON CON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR . RADIOPACO, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION. ESTERIL. LA LONGITUD LA SELE CCION PARA CADA INSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CALIBRE: 18 FR. SUS NECESIDADES. CALIBRE: 18 FR.	10	26	\$1,595.33	\$41,478.58	5.58%	\$2,314.52	\$1,506.31	\$15,063.10	\$39,164.06

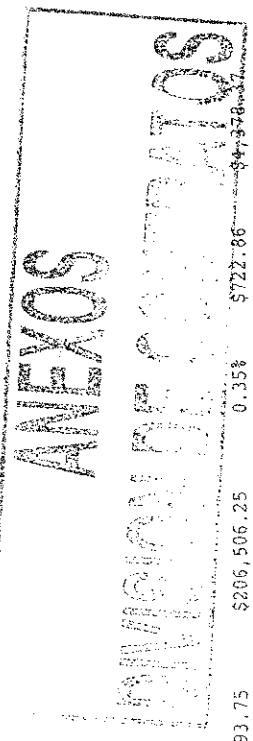


[Handwritten signature]

No. CONTRATO: 0111961
 No. REQUISICION: 0990060041311H59
 No. REQUISICION: 0990060040111H59
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
 R.F.C. : END -860130-349
 No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	
Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349											
COBERTURA :											
248001150900	13										
051901150901	13										
INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO. TUBUL ARES. RECTOS, DE PARED DELGADA. 10 MM X 80 CM. 060 506 1837 11 01 80 CM. Marca: ATRIM Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349											
060 506 1837 11 01	80 CM.	10	26	\$2,994.83	\$77,865.58	5.94%	\$4,625.40	\$2,816.93	\$28,169.30	\$73,240.18	
COBERTURA :											
311901150901	25										
INJERTOS TUBULARES, RECTOS, DE PARED REG ULAR. 7 MM X 70 CM. 060 506 1852 11 01 ULAR. 7 MM X 70 CM. Marca: ATRIM Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349											
060 506 1852 11 01	ULAR. 7 MM X 70 CM.	5	13	\$3,232.52	\$42,022.76	12.89%	\$5,416.84	\$2,815.84	\$14,079.20	\$36,605.92	
COBERTURA :											
278002150900	13										
INJERTOS TUBULARES, RECTOS, DE PARED REG ULAR. 8 MM X 70 CM. 060 506 1860 11 01 ULAR. 8 MM X 70 CM. Marca: ATRIM Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349											
060 506 1860 11 01	ULAR. 8 MM X 70 CM.	4	12	\$3,435.52	\$41,226.24	2.66%	\$1,096.68	\$3,344.13	\$13,376.52	\$40,129.56	
COBERTURA :											
271901150901	4										
198001150900	4										
278002150900	4										
INJERTOS CONTICOS DE PARED DELGADA. 7 A 4 MM X 70 CM. 060 506 1886 11 01 MM X 70 CM. Marca: ATRIM											
060 506 1886 11 01	MM X 70 CM.	18	47	\$4,393.75	\$206,506.25	0.35%	\$722.86	\$4,376.66	\$78,810.66	\$205,783.39	



Handwritten signature/initials.

No. CONTRATO: U11061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

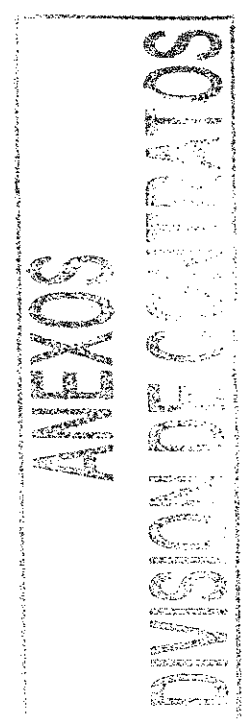
PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
R.F.C. : EMD -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

COBERTURA :
361901150901 21
158005150900 26
INJERTOS CONICOS REGULARES. 8 A 5 MM X 8
0 CM.
0 CM.
060 506 1928 11 01 0 CM.
Marca: ATRIM
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: EMD -860130-349

COBERTURA :
028001150900 13
INJERTOS PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS
DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO. 6
MM X 40 CM.
MM X 40 CM.
060 506 1936 11 01 MM X 40 CM.
Marca: ATRIM
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: EMD -860130-349

COBERTURA :
201401150901 7
141901150901 13
371201150901 2
161401150901 13
INJERTOS CONICOS TODOS ANILLADOS. 8 A 5
MM X 70 CM.
MM X 70 CM.
060 506 2025 11 01 MM X 70 CM.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	IMPORTE DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
10	INJERTOS CONICOS REGULARES. 8 A 5 MM X 8 0 CM. 0 CM.	26	26	\$5,222.72	3.22%	\$4,372.68	\$5,054.54	\$50,545.40	\$131,418.04
5	INJERTOS PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO. 6 MM X 40 CM. MM X 40 CM.	13	13	\$4,422.58	4.68%	\$2,690.74	\$4,215.60	\$21,078.00	\$54,802.80
14	INJERTOS PARA PROTESIS VASCULAR. RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO. 6 MM X 50 CM. MM X 50 CM.	35	35	\$4,507.82	1.35%	\$2,130.10	\$4,446.96	\$62,257.44	\$155,643.60
41	INJERTOS CONICOS TODOS ANILLADOS. 8 A 5 MM X 70 CM. MM X 70 CM.	105	105	\$5,527.23	0.61%	\$3,540.60	\$5,493.51	\$225,233.91	\$576,818.56



Handwritten signature or mark.

Clasif. Presp:
099001150000

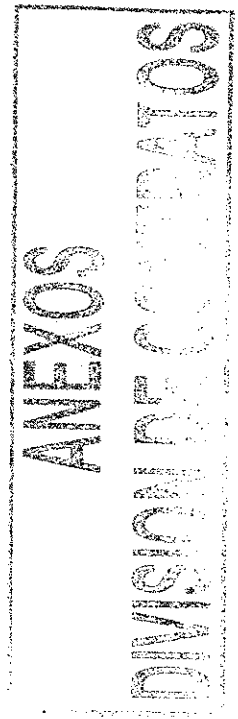
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 07/12/2011
HORA: 11:28:16 a.m

No. CONTRATO: U111661
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : EMD -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 506 2744 01 01	TILENO.	10	26	\$2,985.52	\$77,623.52	0.74%	\$574.60	\$2,963.42	\$29,634.20	\$77,048.92
Marca: ATRIM Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: EMD -860130-349 COBERTURA : 298001150960 26 311901150901 53 158005150900 26 INJERTOS TUBULARES, RECTOS DE PARED DELGADA, DE 4 MM X 70 CM. DE POLITETRAFLUORETILENO. Marca: ATRIM Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: EMD -860130-349										
228001150900 13	SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINAL BIFURCADA, CON ACCESORIOS. ESTERIL. DIAMETRO: 24 X 12 MM. LONGITUD: 155 MM.	21	53	\$239,173.53	\$12,676,197.09	17%	\$154,954.03	\$198,514.02	\$4,168,794.42	\$10,521,243.01
338001150900 13		Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: EMD -860130-349								
060 747 9821 00 01	TILENO.	17	41	\$255,844.72	\$10,493,733.52	22%	\$398,621.44	\$199,636.88	\$3,393,826.96	\$8,185,112.01
Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: EMD -860130-349										



COBERTURA :
141901150901 53
SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINAL BIFURCADA, CON ACCESORIOS. ESTERIL. DIAMETRO: 24 X 12 MM. LONGITUD: 170 MM.
Marca: COOK
Procedencia: U.S.A.
RFC Fabricante: EMD -860130-349

1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA.S. A. DE C. V.
 R.F.C. : END -860130-349
 No. PROVEEDOR: 09035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141901150901	SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIE NTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINA L BIFURCADA, CON ACCESORIOS. ESTERIL. DI AMETRO: 26 X 14 MM. LONGITUD: 155 MM. AMETRO: 26 X 14 MM. LONGITUD: 155 MM. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	10	26	\$243,789.22	\$6,338,519.72	19%	\$204,318.96	\$197,469.26	\$1,974,692.60	\$5,134,200.76

COBERTURA :
 141901150901

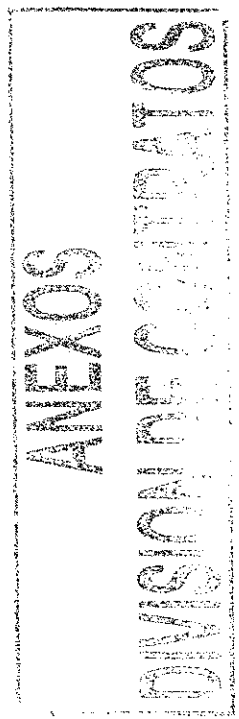
060 747 9946 00 01	SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIE NTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINA L BIFURCADA, CON ACCESORIOS. ESTERIL. DI AMETRO: 28 X 16 MM. LONGITUD: 170 MM. AMETRO: 28 X 16 MM. LONGITUD: 170 MM. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	21	53	\$234,095.78	\$12,407,076.34	16%	\$985,132.49	\$196,640.45	\$4,129,449.45	\$10,421,943.85
--------------------	---	----	----	--------------	-----------------	-----	--------------	--------------	----------------	-----------------

COBERTURA :
 371802150901

060 746 3906 01 01	PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO : GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD : 12 CM CALIBRE. 5 FR. : 12 CM CALIBRE. 5 FR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	32	79	\$1,083.12	\$85,566.48	1.35%	\$1,455.77	\$1,068.49	\$34,191.68	\$4,410.71
--------------------	---	----	----	------------	-------------	-------	------------	------------	-------------	------------

COBERTURA :
 141901150901

060 746 3948 01 01	PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO : GEENEN. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD : 9 CM CALIBRE. 7 FR. : 9 CM CALIBRE. 7 FR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	3	8	\$950.30	\$7,602.40	0.68%	\$51.76	\$943.83	\$2,831.49	\$7,550.64
--------------------	---	---	---	----------	------------	-------	---------	----------	------------	------------

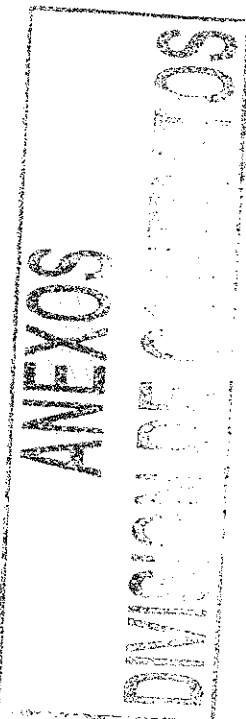


Handwritten signature or mark.

No. CONTRATO: U111061
No. REQUISICION: 0990060041311H59
No. REQUISICION: 0990060040111H59
ANEXO 1

PROVEEDOR : ENDOMEDICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : END -860130-349
No. PROVEEDOR: 00035234

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO NETO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
371902150901	8 PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO COIT ON-LEUNG. ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD .15 CM CALIBRE. 8.5 PR. 060 748 4052 01 01 .15 CM CALIBRE. 8.5 PR. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	1	4	\$996.42	\$3,985.68	1.7%	\$67.76	\$979.48	\$979.48	\$3,917.92
COBERTURA :										
141901150901	4 SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIE NTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINA L. AORTOUNILIACA, CON ACCESORIOS. ESTERI L. DIAMETRO: 22 X 14 MM. LONGITUD: 155 M M. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	10	26	\$140,022.00	\$3,640,572.00	0.5%	\$18,202.86	\$139,321.89	\$1,393,218.90	\$3,622,369.17
COBERTURA :										
371802150901	26 SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIE NTO DE ANEURISMAS. EXTENSION ABDOMINAL. ESTERIL. DIAMETRO: 20 X 20 MM. LONGITUD: 30 MM. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	10	26	\$79,724.50	\$2,072,837.00	23.5%	\$487,116.76	\$60,989.24	\$609,892.40	\$1,585,720.20
COBERTURA :										
271901150901	26 SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIE NTO DE ANEURISMAS. EXTENSION ABDOMINAL. ESTERIL. DIAMETRO: 22 X 22 MM. LONGITUD: 30 MM. Marca: COOK Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: END -860130-349	10	26	\$81,263.07	\$2,112,839.82	25%	\$528,210.02	\$60,947.30	\$609,473.00	\$1,584,629.80
COBERTURA :										



(Handwritten mark)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U111061
 No. REQUISICION: 0990069041311H59
 No. REQUISICION: 0990069040111H59
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : ENDOMEDICA,S. A. DE C. V.
 R.F.C. : END -860130-349
 No. PROVEEDOR: 09935234

COBERTURA :
 141901150901

Procedencia: U.S.A.
 RFC Fabricante: END -860130-349

SISTEMA DE ENDOPTESIS PARA EL TRATAMIE
 NTO DE ANEURISMAS. EXTENSION TORACICA PR
 OXIMAL. ESTERIL. DIAMETRO: 40 X 40 MM. L
 ONGITUD: 46 MM.
 Marca: COOK
 Procedencia: U.S.A.
 RFC Fabricante: END -860130-349

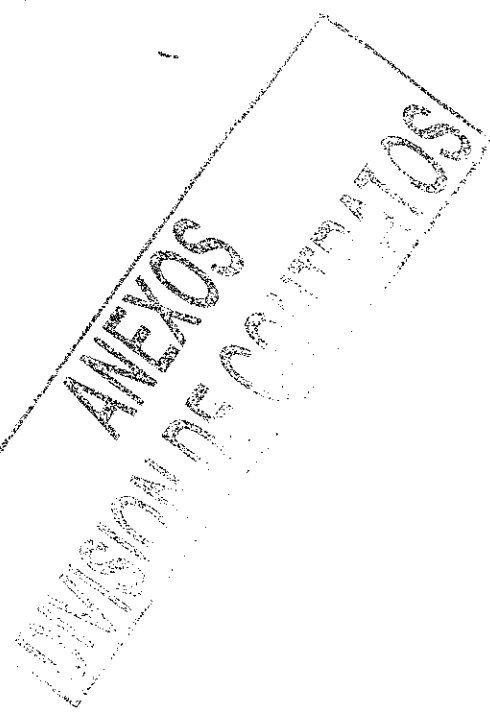
DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
10	26	\$232,223.01	23.5%	\$177,650.60	\$1,776,506.00	\$4,618,915.61

COBERTURA :
 141901150901

IMPORTE DEL CONTRATO:
 FIANZA REQUERIDA:

\$21,677,361.11
 \$54,780,823.47
 \$5,476,082.33

IMPORTES CON LETRA:
 MÍNIMO : VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.
 MÁXIMO : CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 47/100 M.N.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No U111061

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES,
ASÍ COMO LA LISTA DE FUNCIONARIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR047-T63-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20160 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Millar Col. Estero C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento Lopez Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2609 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25260 Saltillo, Coah
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Alvarez Colima, Col	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico sin Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Cenutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta María Tequepexpan C. P. 45600 Tirapeaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Aice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mex.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRABAJOS
LA-019GYR047-T63-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n, Col. Inforavit Carmelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nie. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zacachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlilpan C. P. 72030 Puebla Pue	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla Pue
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Gro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C. P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pta Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boscana C. P. 91700 Veracruz Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Establo s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq Norte 22 Col. Sta. Catalina C. P. 94300 Orizaba Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente No. 135 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba Ver.

ANEXOS

octubre, 2011

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR047-T63-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C. P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 575 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 575, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Bvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Bvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto	Departamento de Finanzas de la UMAE Bvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue

ANEXOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
LA-019GYR047-T63-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N. Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N. Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MÉDICO LA RAZA	Almacén. Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 Mexico, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE LOS TRATADOS
 LA-019GYR047-T63-2011
 MATERIAL DE CURACIÓN,
 RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO
 PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	16 AL 30 DE ENERO DE 2012	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs. Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169
2/A ENTREGA	16 AL 30 DE ABRIL DE 2012	
3/A ENTREGA	16 AL 30 DE JULIO DE 2012	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No U111061

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



FOLIO: 0000002679-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Ófas Centrales -Reforma-
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 1946 DEL 26/09/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION

Una Elaboración: 28/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,399,501,138.87
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION
Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150060

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
287,150.8	290,850.0	387,141.9	446,552.1	516,459.7	275,945.3	330,615.0	244,059.5	238,911.1	217,366.8	198,526.7	181,020.1
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Armando Rivera Téllez
Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 6170-005-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No U111061

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y
ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR047-T63-2011

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2011. ZONA: 1 FAB. () DIST. (X) No. DE PREIMSS: 00035234

NOMBRE DEL LICITANTE: ENDOMEDICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MONTE IRAZU No. 189 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000 MEXICO, D.F.

TEL.: 5520-8133 FAX: 5520-4457 R. F. C.: END-860130-349 CORREO ELECTRONICO: ricardo.moreno@endomedica.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (X) GRANDE ()

No. PDA	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descr Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df		Un	Ce	Pr.								
740	060	040	8843	11 01	AGUJAS PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES FEMORALES POR TÉCNICA PERCUTANEA. LONGITUD. 36 MM CALIBRE. 21 G.	PZA	1	PZA	1173E2607	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	17	41	95.78	5.03%
97	060	162	0057	00 01	CANASTILLA DE DORMIDA DE MULTIFILAMENTO PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS EN LA VÍA BILIAR. CON PUNTA FILIFORME. CALIBRE 7 FR. LONGITUD 240 CM. DIMENSION DE LA CANASTILLA 3 X 6 CM. MATERIAL PARA CIRUGÍA MEDIANTE ENDOSCOPIOS.	PZA	1	PZA	00670E2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	91	227	3,053.20	2.79%
100	060	162	0061	00 01	CANASTILLA DE DORMIDA DE MULTIFILAMENTO PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS EN LA VÍA BILIAR. CON PUNTA FILIFORME. CALIBRE 5 FR. LONGITUD 120 CM. DIMENSION DE LA CANASTILLA 2 X 4 CM. MATERIAL PARA CIRUGÍA MEDIANTE ENDOSCOPIOS.	PZA	1	PZA	00670E2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	13	5,112.26	10.00%
101	060	165	0013	02 01	CATETER PARA EXTRACCIÓN DE CALCULOS DE VÍAS BILIARES. CON DOBLE LUMEN, CALIBRE 5.0 A 6.8 FR. CON PUNTA DISTAL DE 5.0 FR Y 200 A 210 CM DE LONGITUD. ESTERIL Y	PZA	1	PZA	00670E2200	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	101	252	1,953.24	0.05%




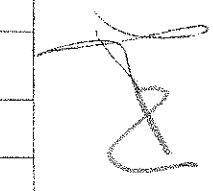
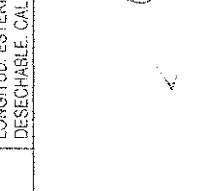





ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS

33

102	060	165	0021	02	01	PZA	1	PZA	00670E2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	13	1,746.13	2.09%
107	060	165	0070	01	01	PZA	1	PZA	1369E88	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	20	48	2,741.80	0.16%
110	060	165	0161	01	01	PZA	1	PZA	1369E88	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	39	97	1,114.35	4.12%
111	060	165	0179	01	01	PZA	1	PZA	1369E88	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	27	66	1,115.47	4.21%
112	060	165	0187	01	01	PZA	1	PZA	1369E88	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	1	2	1,113.91	4.09%
113	060	165	0195	01	01	PZA	1	PZA	1369E88	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	11	26	1,314.14	8.53%
114	060	165	0203	01	01	PZA	1	PZA	1369E88	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	13	1,115.15	4.19%


 66

 55

 0002


ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



117	060	165	0237	02	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA AHUSADA GRAJADA CALIBRE EN LA PUNTA 3.0 FR.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	24	80	983.29	7.64%
118	060	165	0252	02	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA AHUSADA LARGA CALIBRE EN LA PUNTA 3.5 FR.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	13	914.15	0.65%
119	060	165	0260	02	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA AHUSADA CALIBRE EN LA PUNTA 4.0 FR.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	3	6	940.55	3.44%
120	060	165	0278	02	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA AHUSADA LARGA CALIBRE EN LA PUNTA 4.0 FR.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	27	66	1,011.06	3.71%
121	060	165	0294	02	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 100 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA AHUSADA ANGULADA CALIBRE EN LA PUNTA 5.0 FR.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	24	59	861.60	6.30%
122	060	165	0310	01	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA BISELADA.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	8	20	880.35	8.70%
123	060	165	0328	01	01	FR.	CATERES PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA ESTANDAR.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	13	990.17	8.28%

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

124	060	165	0336	01	01	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1413874	6	13	1,011.06	0.18%	
CATETER PARA CANULACION POR VIA RETROGRADA, CALIBRE 5.5 FR Y 200 CM DE LONGITUD TOTAL, ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO DE PUNTA. AHUSADA.																	
164	060	166	0418	04	01	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	27	56	337.52	3.71%	
CATETERES PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 4 FR. CURVA: 1.																	
165	060	166	0426	04	01	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	202	505	368.59	5.04%	
CATETERES PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR. CURVA: 1.																	
170	060	166	0475	04	01	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	91	227	345.78	6.01%	
CATETERES PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. DIAMETRO INTERNO: 0.035". ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: SIMMONS. LONGITUD: 100 CM CALIBRE: 5 FR. CURVA: 2.																	
190	060	166	1317	03	01	PZA	1	PZA	1058C2006	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	11	26	3,816.97	10.91%	
CATETERES CON BALON DE MUY BAJA PERFIL, DE 6 MM DE DIAMETRO, 8 CM DE LONGITUD, CALIBRE 5 FR Y 100 CM, DE LONGITUD.																	
292	060	166	3719	00	01	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	10	24	399.32	4.84%	
CATETERES PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD: 106 CM. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: HEAD HUNTER. CALIBRE: 5 FR. CURVA: 1.																	
298	060	166	3784	00	01	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	10	24	563.31	2.36%	
CATETERES PARA ANGIOGRAFIA CEREBRAL, DE NYLON O POLITETRAFLUORETILENO. CON CAPACIDAD DE GUIA DE 0.038". LONGITUD: 100 CM. ESTERIL Y DESECHABLE.																	













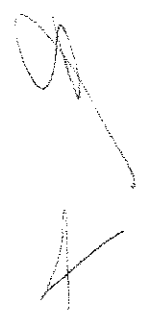
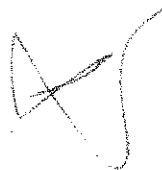






ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

300	060	166	3600	00	01	PZA	1	PZA	0053087	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	26	64	607.20	4.48%
301	060	166	3818	00	01	PZA	1	PZA	0053087	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	26	64	420.00	0.48%
306	060	166	3909	00	01	PZA	1	PZA	0053087	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	14	35	420.00	4.78%
359	060	167	1233	13	01	PZA	1	PZA	0053087	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	4	9	812.92	7.74%
365	060	167	1605	11	01	PZA	1	PZA	0053087	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	1334	3333	213.76	1.78%
366	060	167	1621	11	01	PZA	1	PZA	0053087	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	727	1816	226.60	2.91%

 0005

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

382	060	167	4559	11	01	CATETERES PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA, POR TECNICA PERCUTANEA, DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIESTER, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 80 CM Y GUIA DE 0.6 MM, TIPO, PIGTAIL	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	68	169	226.64	2.90%
391	060	167	6463	11	01	CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON DOBLE VIA CALIBRE 4.8 FR LONGITUD 200 CM CON BALON DE 2 ML.	PZA	1	PZA	00670E2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	26	65	1,852.75	1.96%
392	060	167	6471	11	01	CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON DOBLE VIA CALIBRE 4.8 FR LONGITUD 200 CM CON BALON DE 2 ML.	PZA	1	PZA	00670E2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	90	223	1,538.11	1.36%
393	060	167	5489	11	01	CANULAS PARA DILATACION DE PAPILA DE VATER, DE POLITETRAFLUORETILENO TRANSPARENTE, CALIBRE 3.5 FR EN LOS 12 MM DISTALES Y CALIBRE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	43	106	847.50	4.74%
394	060	167	6497	11	01	CANULAS PARA DILATACION DE PAPILA MENOR, DE POLITETRAFLUORETILENO TRANSPARENTE, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 200 CM, CON PUNTA METALICA CALIBRE 23 G.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	16	40	903.73	1.74%
428	060	167	7941	11	01	CANULAS PARA DILATACION DE PAPILA DE VATER, DE POLITETRAFLUORETILENO TRANSPARENTE, CALIBRE 5 FR, LONGITUD 200 CM.	PZA	1	PZA	00625C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	19	47	814.64	0.90%
456	060	167	9913	03	01	CATETERES BIOTOMO PARA BIOPSIA MOCARDICA, DESECHABLE, LONGITUD 45 CM CALIBRE 7 FR.	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	14	33	8,016.28	1.45%
562	060	274	0375	11	01	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	2203E2009	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	655	1637	877.02	0.80%
563	060	274	0383	11	01	CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	2203E2009	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	640	1598	944.84	1.57%

382

0380

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

69

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXOS

DIVISION DE COMPATOS

564	060	274	0391	12	01	PZA	1	PZA	2203E2009	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	376	938	898.36	0.93%
607	060	345	0123	11	01	EQP	1	EQP	2288C2009	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	20	48	10,390.22	0.96%
608	060	345	0131	11	01	EQP	1	EQP	2288C2009	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	23	56	10,390.22	0.96%
612	060	345	0230	13	01	EQP	1	EQP	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	115	287	2,269.99	1.04%
616	060	345	1204	10	02	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	9	21	7,905.58	5.40%

CUERDAS GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA ESTANDAR, DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175 CM DE LONGITUD.
 EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL FEMORAL, FERROMAGNETICO, CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO, TIPO: GREENFIELD.
 EQUIPOS PARA APLICACION DE FILTRO INTRACAVAL YUGULAR, FERROMAGNETICO, CONSTA DE APLICADOR Y FILTRO, TIPO: GREENFIELD.
 EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 12 FR X 25 A 35 CM DE LONGITUD, GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRES 6, 8, 10, 12 Y 14 FR CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 22 A 25 CM DE LONGITUD CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA, TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK, CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL.
 EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR Y

33

177
 666
 0007
 A
 Z
 M

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

33

617	060	345	1212	11	01	COMPLEMENTES TIPO FORCEPS DE FILAMENTO CAL. 5 FR LONG 125 CM.	PZA	1	PZA	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	8	19	6,782.26	4.16%
625	060	345	1459	11	01	EQUIPOS. RECUPERADOR INTRAVASCULAR Y COMPONENTES. TIPO: BASKET. LONGITUD. 110 CM CALIBRE 7 FR.	JGO	1	JGO	0262E91	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	14	1,885.13	0.75%
626	060	345	1477	11	01	EQUIPOS PARA RETIRAR PROTESIS BILIARES CON CABLE GUIA DE 0.35 MM TIPO SOEHENDRA. LONGITUD. 186 CM CALIBRE. 8.5 FR	JGO	1	JGO	0262E91	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	68	169	2,054.06	5.72%
637	060	345	1790	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE NASOBILAR INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER DE DRENAJE, TUBO NASAL, TUBO DE CONEXION DE DRENAJE. LONGITUD. 250 CM CALIBRE. 5 FR.	JGO	1	JGO	00663C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	11	26	2,539.22	2.63%
638	060	345	1808	11	01	EQUIPOS PARA DRENAJE NASOBILAR INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER DE DRENAJE, TUBO NASAL, TUBO DE CONEXION DE DRENAJE. LONGITUD. 260 CM CALIBRE. 7 FR.	JGO	1	JGO	00663C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	51	126	2,539.22	2.63%
639	060	345	1881	11	01	EQUIPO PARA PROTESIS PANCREATICA INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER POSICIONADOR Y PROTESIS. TIPO: GEENEN. CALIBRE. 5 FR.	JGO	1	JGO	0675C 2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	16	39	2,591.24	1.04%
640	060	345	1899	11	01	EQUIPOS PARA PROTESIS PANCREATICA INCLUYE: CABLE GUIA, CATETER POSICIONADOR Y PROTESIS. TIPO: GEENEN. CALIBRE. 7 FR.	JGO	1	JGO	0675C 2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	54	134	2,127.79	0.24%
644	060	345	2327	02	01	EQUIPOS PARA ANGIOPLASTIA FEMORAL, CONSTA: DE CATETER 5 A 7 FR CON LONG DE 100 A 120 CM CON GUIA DE 0.028" (0.71 MM) A 0.038" (0.97 MM) Y BALON DEL CATETER CON LONGITUD DE 4 CM, DIAMETRO DE INFLADO DE 6 MM.	EOP	1	EOP	1058C2006	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	23	56	3,697.56	13.46%

33

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

38

645	060	345	2335	02	01	EQP	1	EQP	1058C2006	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	28	69	3,697.56	13.46%	
EQUIPO PARA ANGIOPLASTIA BILIACA, INCLUYE CATETER DE 7 A 9 FR CON LONGITUD DE 80 A 100 CM, GUIA DE 0.028" (0.71 MM) A 0.038" (0.97 MM), BALON DEL CATETER DE 4 A 10 CM DE LONGITUD Y DIAMETRO DE INFLADO DE 8 A 8 MM.																	
646	060	345	2343	02	01	EQP	1	EQP	1058C2006	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	16	39	3,816.27	13.53%	
EQUIPO PARA ANGIOPLASTIA RENAL, CONSTA DE CATETER 5 FR DE 75 A 80 CM DE LONG CON GUIA DE .028" (0.71 MM) A .038" (0.97 MM) Y SALON DEL CATETER CON LONG 4 CM, DIAMETRO DE INFLADO DE 5 A 6 MM.																	
657	050	345	3200	01	01	EQP	1	EQP	01088099	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	21	52	1,268.82	0.64%	
EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO, INCLUYE: CATETER GUIA Y CATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 8.5 FR.																	
659	060	345	3226	01	01	EQP	1	EQP	01088099	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	49	123	1,137.45	0.66%	
EQUIPO INTRODUCTOR DE PROTESIS BILIARES EN UN SOLO PASO, INCLUYE: CATETER GUIA Y CATETER EMPUJADOR, DE 208 CM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 11.5 FR.																	
661	060	345	3275	01	01	PZA	1	PZA	0107E99	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	142	356	1,695.00	0.01%	
ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 6 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD, TIPO, CANULATOME II, ESTERIL Y DESECHABLE, CON AREA DE CORTE DE 25 MM.																	
674	060	345	3556	00	01	EQP	1	EQP	0053C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	10	25	3,950.00	10.00%	
EQUIPOS, EQUIPO PARA DRENAJE BILIAR POR TECNICA PERCUTANEA, CONSTA DE: GUIA METALICA DE 0.038" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 28 A 24 CM, AGUJA DE MITTY																	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

38

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

675	060	345	3689	00	01	EQP	1	EQP	0053CB7	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	6	13	4,667.40	11.09%	
<p>POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD, CON CONECTOR LUER LOCK U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION, ESTERIL Y DESECHABLE. CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE: 8 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD.</p> <p>EQUIPOS, EQUIPOS PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CONSTA DE: GUIA DE 0.38" (0.97 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN "J", DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRES 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM, AGUJA MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES. UNO PARA CADA AGUJA. TUBO DE DRENAJE CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD CON CONECTOR LUER LOCK U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL</p>																	

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

681	060	345	3747	00	01	EQP	1	EQP	00659C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	41	101	1,814.58	2.68%	
<p>CATER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL, ESTERIL Y DESECHABLE, CATER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE: 8 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD.</p> <p>EQUIPO PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON CONTIENE BOTON CON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR, RADIOPACO, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION, ESTERIL LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADA INSTITUCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, CALIBRE: 18 FR.</p>																	
682	060	345	3754	00	01	EQP	1	EQP	00659C2000	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	11	26	1,595.33	5.58%	
<p>EQUIPO PARA GASTROSTOMIA PERCUTANEA, DE ELASTOMERO DE SILICON CONTIENE BOTON CON DISPOSITIVO DE RETENCION Y OBTURADOR, RADIOPACO, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU COLOCACION, ESTERIL LA LONGITUD LA SELECCIONARA CADA INSTITUCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, CALIBRE: 18 FR.</p>																	
829	060	463	1804	02	01	PZA	1	PZA	0529C87	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	740	1849	209.90	3.72%	
<p>GUIAS PARA CATERES CON PUNTA EN "J", CURVADA DE 3 MM, LONGITUD. 150 CM, DIAMETRO: 0.038".</p>																	
856	060	506	1803	11	01	PZA	1	PZA	0658C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	80	189	5,960.25	14.5%	
<p>INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO, TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA, 6 MM X 70 CM.</p>																	
857	060	506	1829	11	01	PZA	1	PZA	0658C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	42	106	2,730.91	0.77%	
<p>INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO, TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA, 8 MM X 80 CM.</p>																	
858	060	506	1837	11	01	PZA	1	PZA	0658C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	11	26	2,994.83	5.94%	
<p>INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENO, TUBULARES, RECTOS, DE PARED DELGADA, 10 MM X 80 CM.</p>																	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

869	060	506	1845	11	01	INJERTOS TUBULARES, RECTOS, DE PARED REGULAR, 6 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	7	16	5,831.93	5.08%
870	060	506	1852	11	01	INJERTOS TUBULARES, RECTOS, DE PARED REGULAR, 7 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	6	13	3,232.52	12.89%
871	060	506	1860	11	01	INJERTOS TUBULARES, RECTOS, DE PARED REGULAR, 8 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	16	39	3,435.52	2.66%
872	060	506	1886	11	01	INJERTOS CONICOS DE PARED DELGADA, 7 A 4 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	19	47	4,363.75	0.35%
874	060	506	1928	11	01	INJERTOS CONICOS REGULARS, 8 A 5 MM X 80 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	11	26	5,222.72	3.22%
875	060	506	1936	11	01	INJERTOS PARA PROTESIS VASCULAR, RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO, 6 MM X 40 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	6	13	4,422.58	1.68%
876	060	506	1944	11	01	INJERTOS PARA PROTESIS VASCULAR, RECTOS DE PARED DELGADA, ANILLADOS AL CENTRO, 6 MM X 50 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	14	35	4,507.82	1.35%
878	060	506	1985	11	01	INJERTOS DE POLITETRAFLUORETILENOS RECTOS, TODOS ANILLADOS, 8 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	46	114	7,241.67	0.72%
882	060	506	2025	11	01	INJERTOS CONICOS TODOS ANILLADOS, 8 A 5 MM X 70 CM.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	42	105	5,527.23	5.61%
889	060	506	2744	01	01	INJERTOS TUBULARES, RECTOS DE PARED DELGADA, DE 4 MM X 70 CM. DE POLITETRAFLUORETILENO.	PZA	1	PZA	0858C2011	Atrium	U.S.A.	Atrium Medical Corp. 02-0357322	11	26	2,965.52	0.74%
1077	060	747	9813	00	01	SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS: ENDOPROTESIS ABDOMINAL BIFURCADA, CON ACCESORIOS, ESTERIL, DIAMETRO: 24 X 12 MM, LONGITUD: 155 MM.	PZA	1	PZA	0910C2004 0053C87 1055C2006 1173E2007 1725C2009 0528C87 0910C2004	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	22	53	239,173.53	17.00%
1078	060	747	9821	00	01	SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS: ENDOPROTESIS ABDOMINAL BIFURCADA, CON ACCESORIOS, ESTERIL, DIAMETRO: 24 X 12 MM, LONGITUD: 170 MM.	PZA	1	PZA	0910C2004 0053C87 1055C2006 1173E2007 1725C2009 0528C87 0910C2004	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	17	41	265,944.72	22.03%
1079	060	747	9870	00	01	SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS.	PZA	1	PZA	0910C2004 0053C87 1055C2006	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	11	26	243,789.22	19.00%

30

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.

ANEXOS

DIVISION DE COMPONENTOS

33

1080	060	747	9646	00	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	22	53	234,095.78	16.00%
ENDOPROTESIS ABDOMINAL BIFURCADA, CON ACCESORIOS, ESTERIL. DIAMETRO: 26 X 14 MM. LONGITUD: 158 MM. SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINAL BIFURCADA, CON ACCESORIOS, ESTERIL. DIAMETRO: 28 X 16 MM. LONGITUD: 170 MM. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 12 CM CALIBRE: 5 FR. PROTESIS PARA CONDUCTO PANCREATICO. TIPO: GEENEN, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 9 CM CALIBRE: 7 FR. PROTESIS PARA CONDUCTO BILIAR. TIPO COTTON-LEUNG, ESTERIL Y DESECHABLE. LONGITUD: 15 CM CALIBRE: 8.5 FR.																
1095	060	748	3806	01	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	32	79	1,083.12	1.35%
1096	060	748	3948	01	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	4	8	950.30	0.68%
1102	060	748	4052	01	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	6	13	996.42	1.70%
1106	060	748	6339	00	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Endoscopy 35-1574839	11	26	140,022.80	0.50%
SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. ENDOPROTESIS ABDOMINAL, ACORTONELACA, CON ACCESORIOS, ESTERIL. DIAMETRO: 22 X 14 MM. LONGITUD: 155 MM. SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. EXTENSION ABDOMINAL, ESTERIL. DIAMETRO: 20 X 20 MM. LONGITUD: 30 MM.																
1109	060	748	6818	00	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	11	26	79,724.50	23.50%
1110	060	748	6826	00	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	11	26	81,263.07	25.00%
1111	060	748	7105	00	01	PZA	PZA	1	PZA	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	11	26	232,223.01	23.50%
SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. EXTENSION ABDOMINAL, ESTERIL. DIAMETRO: 22 X 22 MM. LONGITUD: 30 MM. SISTEMA DE ENDOPROTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS. EXTENSION TORACICA PROXIMAL, ESTERIL. DIAMETRO: 40 X 40 MM. LONGITUD: 46 MM.																



ANEXOS

DIVISION DE PRODUCTOS

1112	060	748	7352	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	24	60	12,626.62	1.00%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA, PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA, ESTERIL, DIAMETRO: 4 MM, LONGITUD: 6 CM.																
1113	060	748	7360	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	26	64	13,556.28	4.39%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA, PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA, ESTERIL, DIAMETRO: 5 MM, LONGITUD: 6 CM.																
1114	060	748	7378	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	6	15	13,480.55	3.56%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA, PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA, ESTERIL, DIAMETRO: 6 MM, LONGITUD: 6 CM.																
1115	060	748	7386	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	7	16	13,480.55	3.56%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA, PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA, ESTERIL, DIAMETRO: 8 MM, LONGITUD: 6 CM.																
1117	060	748	7428	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	13	32	13,326.02	2.45%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA, PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA, ESTERIL, DIAMETRO: 6 MM, LONGITUD: 8 CM.																
1118	060	748	7406	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	13	31	13,755.26	1.65%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA ANGIOPLASTIA CAROTIDEA, PREMONTADA, PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE LA GUIA, ESTERIL, DIAMETRO: 8 MM, LONGITUD: 8 CM.																
1123	060	748	7535	00	01	PZA	1	PZA	0554C2010	Cook	U.S.A.	Cook Incorporated 35-1413874	13	31	14,873.70	5.87%
PROTESIS, ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA CAROTIDA INTERNA INTRACRANEAL PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE GUIA, ESTERIL.																

120

 18

 9012

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

33

1124	060	748	7543	00	01	PZA PZA	Cook	U.S.A.	5	12	14,873.70	5.87%
DIAMETRO: 4 MM. LONGITUD: 4 MM. PROTESIS: ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA CAROTIDA INTERNA INTRACRANEAL PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 6 MM. LONGITUD: 4 MM.												
Cook incorporated 35-1413874												
1125	060	748	7550	00	01	PZA PZA	Cook	U.S.A.	5	12	13,981.61	3.44%
DIAMETRO: 8 MM. LONGITUD: 4 MM. PROTESIS: ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE PARA CAROTIDA INTERNA INTRACRANEAL PARA SISTEMA DE LIBERACION SOBRE GUIA. ESTERIL. DIAMETRO: 8 MM. LONGITUD: 4 MM.												
Cook incorporated 35-1413874												

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 DE ENTRAR EN OPERACION EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGA REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO. DONDE SE REDUCIRAN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA.
 OTORGARE UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 20% A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

Presentación Un = Unidad de MedidaCa = CantidadPr = Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

RICARDO MORENO MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Ricardo Moreno

/

RS

/

0015

M

/

/



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO LIC. JUAN MOISÉS CALLEJA (ANTES AUDITORIO REFORMA), UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, PLANTA BAJA, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL NOMBRÓ A LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL AL DESEMPEÑO, A.C., PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS POR EL ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS REVISADAS POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMAS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO, EN ÉSTA VIRTUD, DICHO EVENTO SE CELEBRA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MERCADOS ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C Y LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 11377, 11378, 11382, 11383, 11379, 11380, 11381, 11384, 11385, 11386 Y 11387, TODOS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II INCISO a), 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRONET 5.0) EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2011.

COMISIÓN DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019SGYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDEÑA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012", IMSS-SEDEÑA, LEVANTÁNDOSE EL ACTO CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012. IMSS-SEDEÑA. DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALAN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN "CITA...".

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, PROCEDIENDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, SE PROCEDIÓ A NOMBRAR A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A:

ANEXOS
RESUMEN DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019GYR047-T63 2011.

OBJETO DE LA LICITACION: "MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
VITASANITAS, S. A. DE C.V.	C. VALDA DE LEON MARTINEZ
BAXTER, S. A. DE C.V.	C. MARIA DEL CONSUELO MALDONADO FELIPE.

SEGUNDO.- QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PRESENTES QUE DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD A LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIO EL OFICIO NO. 00641/30.15/854/2011, EXP. IN.-180/2011 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE ACUERDA Y DETERMINA DECRETAR LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE MÉRITO Y DE LOS ACTOS QUE DE ELLA DERIVEN ESPECIFICAMENTE RESPECTO A LAS CLAVES 060.207.0062.00.01 Y 060.221.0015.00.01; HASTA EN TANTO SE EMITA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

FALLO

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 BIS, FRACCION II, 37 Y 47 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL "CRITERIOS PARA EVALUACION" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACION, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACION, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

PROPUUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN

MOTIVO 1 (M1).- SE DESECHA SU PROPUUESTA EN VIRTUD DE QUE LA CANTIDAD OFERTADA EN LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 13 PROPUUESTA TECNICO ECONOMICA, ES MENOR A LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 21 Y POR NO OFERTAR POR LO MENOS EL 70% DE LA DEMANDA MAXIMA POR CLAVE POR ZONA LAS QUE DESEE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 10 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION.

[Handwritten signature]
3 de 446



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019GYR047-163-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

INCUMPLIENDO CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA 6, EN DONDE SE SEÑALA "LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTICULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 6.1. EL CUAL SEÑALA QUE "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)"; 9.1. EL CUAL ESTABLECE "SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y 10 QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES... Y B) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EL PRIMER LUGAR, NUMERAL 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA."

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 2 (M2). PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN POR NO PRESENTAR DESCUENTO, O CON DESCUENTO DE 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO) CUANDO EL DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39. FRACCIÓN II INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 10 INCISO D) "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

INCUMPLIENDO CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA 6, EN DONDE SE SEÑALA "LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTICULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 6.1. EL CUAL SEÑALA QUE "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)"; 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.1 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN". NUMERAL 10 INCISO D) CUANDO EN SU PROPUESTA NO OFERTE DESCUENTO, SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA CLAVE, O EL DESCUENTO OFERTADO SEA IGUAL A 0% O CUANDO EL DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO.

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 3 (M3). PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN AL PRESENTAR PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DISTINTOS A LOS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II. DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Handwritten signature

Handwritten signature: **COMISION DE APERTURAS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019GYR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

INCUMPLIENDO CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: 6.1 PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, OFERTADOS, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) SIN INCLUIR IMPORTES, (PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE LOS BIENES, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO", 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA: LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ACORDE AL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE), DEBERÁN OBSERVAR CONFORME A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II INCISO C) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, SOBRE LOS CUALES OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA; 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICA "SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN".

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 4 (M4).- SE DESECHAN SUS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE LAS CLAVES OFERTADAS EN EL ANEXO NÚMERO 13 "PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA", NO FUERON REQUERIDAS O SE EXCLUYERON EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

POR LO CUAL AL NO SER REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 5 (M5) - SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CUANDO: A) RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 2.1, 6 INCISO I), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICAN "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN".

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS, MOTIVO POR EL CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANEXOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019GYR047-763 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

ALEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

LICITANTE	ZONA	ZONA	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
	1	2	
ACCUTRACK SA DE CV	153,256.92		153,256.92
AGYPROM SA DE CV	1,149,348.54		1,149,348.54
ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS SA DE CV	753,553.06		753,553.06
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	296,482.25		296,482.25
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	6,078,850.79		6,078,850.79
BAXTER SA DE CV	3,929,413.44		3,929,413.44
BAYER DE MEXICO SA DE CV	28,405,485.81		28,405,485.81
BECKTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	64,533,154.32	36,940.56	64,570,094.88
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	4,207,255.34		4,207,255.34
BIOSKINCO SA DE CV	16,775,162.13		16,775,162.13
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20,163,380.39		20,163,380.39
COMECO SA DE CV	429,192.41		429,192.41
CONSORCIO HOSPITALARIO SA DE CV	10,736,365.96		10,736,365.96
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	53,818,514.99		53,818,514.99
DEGASA SA DE CV	403,979.73	72,688.80	476,668.53
DENTILAB SA DE CV	132,499,858.47	4,494,745.97	136,994,704.44
DEWIMED SA DE CV	2,947,152.47		2,947,152.47
DIAGNOSTICO Y CIRUGIA SA DE CV	1,222,904.64		1,222,904.64
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO SA DE CV	11,300,555.38		11,300,555.38
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V	3,246,557.29		3,246,557.29

24

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-019GYR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ANEXOS

ACTA DE FALLO

licitante	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO. S.A. DE C.V.	12,506,656.85		12,506,656.85
DISTRIBUIDORA SEVI SA DE CV	1,730,364.51		1,730,364.51
DISTROMED SA DE CV	38,319,488.58		38,319,488.58
DURFA SA DE CV	4,391,641.60		4,391,641.60
EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	50,868.12		50,868.12
ELECTROMEDICINA AVANZADA SA DE CV	3,372,516.66		3,372,516.66
ENDOMEDICA SA DE CV	54,780,823.47		54,780,823.47
EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO VILLA DE CORTES SA DE CV	2,527,936.61		2,527,936.61
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO. S.A. DE C.V	6,875,404.70		6,875,404.70
EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA. S.A. DE C.V.	20,392,410.10	415,304.20	20,807,714.30
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA SA	39,107,031.21		39,107,031.21
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	30,258,580.65	3,138,342.76	33,396,923.41
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASES SA DE CV	94,986,422.87		94,986,422.87
FABRIVEN SA DE CV	68,949.36		68,949.36
FARMACEUTICA MADEC. S.A. DE C.V.	2,298,857.26		2,298,857.26
FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	1,384,009.00		1,384,009.00
FUJIFILM DE MEXICO. S.A. DE C.V.	831,346.74		831,346.74
GENERAL DE MAQUINARIA TECNAC. S.A. DE C.V	181,167.69		181,167.69
GRUPO MORAVI SA DE CV	486,638.96		486,638.96
GUERBET MEXICANA. S.A. DE C.V	34,063,264.80		34,063,264.80
HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV	3,363,299.07		3,363,299.07
HOSPITALMEDICAL, S.A. DE C.V.	10,997,987.03		10,997,987.03
HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES SA DE CV	6,019,646.41		6,019,646.41
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES SA DE CV	9,097,887.43		9,097,887.43
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	1,585,510.63		1,585,510.63
INTERBIOL SA DE CV	365,990.81		365,990.81



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA
 COBERTURA DE LOS TRATADOS
 NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENAT PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

ANEXOS
OTROS

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
JOHNSON & JOHNSON MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	1,648,462.14		1,648,462.14
JUJAMA SA DE CV	22,169,510.41		22,169,510.41
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	2,016,390.06		2,016,390.06
KENDALL DE MEXICO SA DE CV	2,672,709.69		2,672,709.69
LABORATORIOS DEL RIO SA DE CV	8,222,507.71		8,222,507.71
LABORATORIOS JALOMA SA DE CV	260,812.20	2,642,088.24	2,902,900.44
MALLINCKRODT MEDICAL SA DE CV	17,377,888.31		17,377,888.31
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES SA DE CV	9,158,041.20		9,158,041.20
MCD LAB SA DE CV	4,683,090.49		4,683,090.49
MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	13,634,475.09		13,634,475.09
MEDICAL STOCK S DE RL DE CV	4,640,152.85		4,640,152.85
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	463,963.29		463,963.29
METRIX LABORATORIOS SA DE CV	5,259,186.39		5,259,186.39
NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	1,421,144.56		1,421,144.56
NIPRO MEDICAL DE MEXICO SA DE CV	15,854,659.95		15,854,659.95
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO TESSBALL	3,601,586.88		3,601,586.88
ORME FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	3,135,294.27		3,135,294.27
PROMEDICA GARCIA SA DE CV	459,754.71		459,754.71
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS SA DE CV	3,117,648.76		3,117,648.76
PROVEEDORA RM SA DE CV	95,969,517.21		95,969,517.21
QMH ABASTECEDORES SA DE CV	1,161,441.59		1,161,441.59
RENTAS Y SERVICIOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	2,908,200.00		2,908,200.00
SEALAB SA DE CV	5,108,381.56		5,108,381.56
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO SA DE CV	76,319,097.01		76,319,097.01
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	24,456,523.21		24,456,523.21
SMITH & NEPHEW SA DE CV	35,526,447.53		35,526,447.53
TERMOMETROS MEXICANOS SA DE CV	582,902.46		582,902.46



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-0196YR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	5,090,572.49		5,090,572.49

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CLAVES DESIERTAS

ZONA	CLAVE	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO	MINIMO
1	060-211-2740-06-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE INJERTOS DE POLIESTER, TUBULAR, RECUBIERTO, DIAMETRO, 20 MM LONGITUD, 30 CM.	PZA	1	PZA	3,913.04		
1	060-211-2815-06-01	INJERTOS; INJERTOS BIFURCADOS, DE POLIESTER O DACRON RECUBIERTO DE COLAGENO, ALUMINA O GELATINA CON ANTIBACTERIANO, LONGITUD TOTAL 50 CM, DIAMETRO AORTICO 16.0 MM, DIAMETRO FEMORAL O ILIACO 8.0 MM.	PZA	1	PZA	3,913.04		
1	060-506-2555-02-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO.	PZA	1	PZA	3,544.59		
1	060-506-3577-01-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO.	PZA	1	PZA	8,276.85		
1	060-703-1176-05-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO.	PZA	1	PZA	652.31		
1	060-703-1281-05-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO.	PZA	1	PZA	565.96		
1	060-703-1317-05-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO.	PZA	1	PZA	565.96		
1	060-703-1360-04-01	SISTEMA DE CLAVOS; TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI; CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE	PZA	1	PZA	316.18		

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-0196YR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

1	060-371-0021-00-01	ESPOÑA PARA UNIDAD BTPS. REUSABLE. CONSUMIBLE PARA EL PLETISMOGRAFO CORPORAL CLAVE 531.700.0106.	1	PZA	20.74	19.278	7
1	070-590-0033-03-01	MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 11: DE APLICACION POR VIA BUICAL O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD. POLVO, PARA ESTUDIO DOBLE CONTRASTE (VIA BUICAL). VASO DE PLASTICO DESECHABLE CON TAPA DE CIERRE HERMETICO CON 34 PUNTA DESECHABLE DE PLASTICO. PARA PIPETAS.	1	VSO	90.00	62.183	24
1	080-735-0129-02-01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE-FRACTARIO SIN LABIO. EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM.	1	PZA	0.20	118.626	47
1	080-909-0569-00-01	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO. PARA AMALGAMADOR ELECT-RICO.	1	PZA	0.34	121.978	48
1	090-623-0019-10-01	CAJA DE PETRI. DE VIDRIO RESISTENTE A LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE DE: 100 X 100 MM.	1	PZA	4.45	204.956	81
1	080-148-0096-01-01	FRASCO PARA RECOLECTAR ESPICIMENES. CILINDRICO. DE BOCA ANCHA. DE VIDRIO NO REFRACTARIO. DE 125 ML DE CAPACIDAD CON TAPA DE PLASTICO (RESISTENTE A LA ESTERILIZACION).	1	JGO	10.26	242.836	97
2	060-697-0036-03-01	PASTAS TORICA PARA BAJAR LA IMPEDANCIA EN LA UNION DEL ELECTRODO.	1	FCO	2.36	1.714.438	685
2	060-543-0149-10-01	COLODION ELASTICO.	148	ML.	271.93	618	1
2	060-167-5010-11-01	CATERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO. CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	1	FCO	193.35	1.697	1
			1	PZA	2.445		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

SEXTO.- EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACION, DEBERA ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE A LA DIVISION DE CONTRATACION UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE A LA LICITACION Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060. 070 Y 080 MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, EL PAGO SE REALIZARA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACION UMAE'S Y SEDENA, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCION, RELACIONADAS EN EL ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN DONDE SE EXPEDIRAN UN COMPROBANTE DE PAGO O CONTRA RECIBO.

OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN TERMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

[Handwritten signatures and initials]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
NO. LA-0196YR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

ACTA DE FALLO

MISMOS RECOGERIA; ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA EN EL ROTULÓN DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA AVENIDA DURANGO No. 291, 4º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMA.

NOVENO - SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA SIENDO LAS VEINTUNA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA LA CUAL CONSTA DE 446 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DEL ANTERIOR, PODRAN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET VERSIÓN 5.0, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS (www.imss.gob.mx).

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
VITASANITAS, S.A. DE C.V	VALDA DE LEON MARTINEZ	valda.deleon@vitasanitas.com.mx	
BAXTER, S.A. DE C.V.	MARIA DEL CONSUELO MALDONADO FELIPE	maria_del_consuelo_maldonado@baxter.com	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No U111061

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)— ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc). NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS